

Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
Colegio de Artes y Ciencias

Acta de la reunión ordinaria de directores de departamentos  
celebrada el **miércoles, 20 de marzo de 2019**, 10:00 a.m. en Celis 302

*Presentes:*

Álvarez, Ramón	Kinesiología	Ramos, Rafael	Física
Barbot, María	Decana Asociada	Rodríguez, Lizzette	Geología
Cafaro, Matías	Decano Asociado	Sánchez, Juan	Humanidades
Del Río, Luis	Kinesiología	Santos, Douglas	Psicología
Flores, Leonardo	Inglés	Santos, Hernán	Decano Asociado
Gilbes, Fernando	Decano Interino	Valentín, Jeffrey	Economía
Martínez, Rafael	Ciencias Matemáticas	Vélez, Ana	Biología
Matos, Abigail	Enfermería		
Meléndez, Enrique	Química	Invitado:	
Morales, Alexandra	Estudios Hispánicos	Miranda, Frank	Presupuesto
Nieves, Luis	Ciencias Sociales		
Otero, Ernesto	Ciencias Marinas		

La reunión comenzó a las 10:15 a.m., luego de constatar el quórum. El Dr. Fernando Gilbes, Decano Interino dio la bienvenida.

Consideración de las Actas

Se consideraron y aprobaron las siguientes actas:

- 21 de noviembre de 2018 (18-19-05)
- 5 de diciembre de 2018 (18-19-06)
- 23 de enero de 2019 (18-19-07)
- 20 de febrero de 2019 (18-19-08)

Informe del Decano Interino

Datos de admisiones para el próximo semestre

Se envió presentación a los correos electrónicos. El Decano Interino le pide a los directores que verifiquen los datos de sus programas y hagan un análisis lo más objetivo posible, considerando particularmente la situación de bajas solicitudes en los programas, donde están ubicados sus estudiantes por IMIS y cuántos estudiantes podrían entrar.

Se les recuerda que tenemos dos nuevos nombramientos en el Decanato de Artes y Ciencias.

- El **Dr. Héctor Méndez Mella**, ha sido nombrado Director Asociado del Departamento de Física. El Dr. Méndez ha estado trabajando en diferentes tareas administrativas incluyendo la presidencia del Comité de Personal de facultad.

- La Sra. Lissette Villarrubia se designó como Coordinadora de Servicios Técnicos al Usuario de la Facultad de Artes y Ciencias. Por el momento tendrá labor compartida con el Departamento de Humanidades por lo que en ocasiones estará en dicho departamento. Estará ubicada en C-317 y su extensión es la 2303.

#### Cartas y Comunicados de la Middle States

El Presidente de la UPR estuvo en nuestro recinto en un conversatorio y brevemente mencionó que la universidad sigue con la acreditación. La Middle States tiene un comunicado en su página electrónica donde indica que continuamos en “show cause”, y que pudiera resultar en una de estas tres cosas: extender el “show cause”, extender la acreditación o quitar la acreditación. El comunicado oficial establece que para los ocho recintos que estaban en probatoria se le extiende el “show cause” en categoría de “good cause” que significa que tienen un año de acreditación para poder salir del “show cause”, pero el Recinto de Mayagüez tiene dos años porque nunca estuvo en probatoria. En septiembre 11, la UPR tiene que volver hacer todo el proceso del “show cause”. En esta segunda fase hay que someter mayor detalle de cómo sería el cierre del Recinto en caso de que no se acredite. Tenemos 24 meses a partir de enero para salir del “show cause”. Hay una carta que le envían a la Rectora y la preocupación mayor es que todavía la universidad no ha demostrado que tiene un sistema operacional para generar un estado financiero y el “Single Audit”. Hay una conversación a nivel de administración central para que los estados financieros se sometan por recinto y no por sistema. Lo complejo del asunto es que la acreditación es individual y un solo estado financiero.

#### Informe del Dr. Matías Cafaro, Decano Asociado de Investigación y Labor Creativa

Presentación sobre procesos administrativos, procesos para los documentos RH-T002 y LD-T002, por el Sr. Frank Miranda de la Oficina de Presupuesto. Se adjunta presentación.

Preguntan ¿Qué se considera por salario base? El salario base es el salario, bonificación por funciones administrativas del catedrático y ajuste de salario.

El Sr. Miranda aclara que es el investigador el responsable por la información que aparezca en los documentos.

La fecha límite para agosto es el 1ro de julio de 2019.

El Decano pide a los Directores que informen a su facultad la importancia de entregar los documentos a tiempo, ya que el problema de los estados financieros y los “Single Audits” están relacionados a éstos documentos.

Cualquier duda referente a los documentos de RH y LD se pueden comunicar al correo electrónico: [frank.miranda@upr.edu](mailto:frank.miranda@upr.edu)

#### Descargas Académicas

Se han recibido 15 solicitudes y ya cerró el proceso, se espera tenerlas asignadas en o antes del 1ro de abril. Normalmente se otorgan 30 créditos en descarga.

### Informe del Dr. Hernán Santos, Decano Asociado de Asuntos Administrativos

#### Continuación de Informes sobre las Revisiones Curriculares

El Dr. Santos presenta una comparación del número de créditos requeridos para completar el grado de bachillerato en la Facultad de Artes y Ciencias con otras universidades. Se adjunta presentación.

Revisión curricular Departamento de Química-Hicieron un comité con representantes de cada programa para trabajar la revisión. Recomendaron reducir un año de español y un año de inglés, añadir un curso de redacción, eliminar 6 créditos en recomendadas, eliminar 3 créditos en electivas libres y cambiar los cursos de CIBI por BIOL, lo cual bajaría el currículo a 123 créditos.

### Informe de la Prof. María I. Barbot, Decana Asociada de Asuntos Académicos y Estudiantiles

#### Recordatorios

- Orientación a estudiantes para el proceso de matrícula- Se les está enviando a los estudiantes un correo que pasen por sus Departamentos para que hagan la consejería. Si son estudiantes de traslado o de otras instituciones se les informó que deben llevar la copia de los prontuarios a los consejeros académicos.
- Cuadro de honor-Hablar con la Sra. Agnes Ferrer para coordinar la actividad que corresponda.
- Planificación académica-Deben tener prioridad los cursos de primer semestre, los de segundo semestre deben ser evaluados si son meritorios ofrecerlos.
- Medalla del departamento-Deben informar a la Registradora.
- En la última reunión de Decanos se solicitó que los prontuarios deben subirse a la página del Departamento y el prontuario debe seguir fielmente lo que piden las certificaciones. Es bien importante que los métodos de evaluar al estudiante estén claros. La certificación 07-5 del Senado Académico establece que por lo menos se debe dar una nota de examen antes de la fecha de baja para que el estudiante pueda decidir si se quiere dar de baja. Los exámenes fuera de hora comienzan a las 7:30 pm, si el estudiante tiene clase el profesor tiene que hacer ajustes y darle otro período de tiempo y que el examen sea del mismo nivel de dificultad del que se ofrece originalmente (Certificación 18-06 del Senado Académico).

#### Asuntos Nuevos

La Certificación 18-19-289 surge porque administración central pidió a los recintos una propuesta de como desean pagar el verano. Se creó un comité compuesto por los cuatro decanos de facultad, un representante claustral, un representante estudiantil y un representante de asuntos académicos, estas siete personas se reunieron y generaron la propuesta de la retribución para el verano.

Se está proponiendo que se le pague al profesor 1/36 de su sueldo anual por cada hora-contacto del curso. El número máximo de estudiantes por cada sección de 3 créditos en esta escala, será de 40 estudiantes. Si en una determinada sección, el número de estudiantes excede 40, el profesor recibirá un pago de \$50.00 por cada estudiante adicional, indistintamente de su escala salarial. Esta escala retributiva aplicará a todos los cursos que no sean ofrecidos ad-honorem, independientemente, de que estén o no programados a ofrecerse durante el verano en el currículo.

Los cargos a los estudiantes por concepto de matrícula y la cuota de laboratorio serán iguales al semestre anterior.

Cada departamento establecerá su oferta de cursos de verano, según la certificación 16-17-258 de la Junta Administrativa.

Asignación de cursos-Los profesores serán asignados a los cursos de verano, según lo establecido en la Certificación 16-17-258 de la Junta Administrativa.

Auto financiamiento, gastos a cubrir y sobrantes:

- a. Auto financiamiento-Los fondos generados por concepto de matrículas deben cubrir todos los gastos relacionados al ofrecimiento de las sesiones de verano. No se podrá utilizar dinero del fondo general para cubrir gastos del ofrecimiento de verano.
- b. Gastos a cubrir-Los gastos del ofrecimiento de verano incluyen los salarios de los docentes que ofrecerán los cursos, ayudantes de cátedra, jornales, gastos, dietas a choferes, gastos incrementales de limpieza y otros servicios como agua y energía eléctrica.
- c. Exenciones-Las exenciones se limitarán a un 50% del precio del crédito para aquellos estudiantes que cualifiquen.

Estos números y estas propuestas de retribución fueron evaluadas a base de un análisis donde se tomaron los veranos pasados 2017 y 2018 utilizando la cantidad de estudiantes matriculados y los cursos que se ofrecieron y se hizo el cómputo a base de la nueva propuesta.

Verano	Número Estudiantes	Ingreso	Compensaciones de Verano	Exenciones (exenciones 50%)	Ingreso neto con exenciones	Ingreso neto con exenciones 50%
2017	3,661	\$1,249,475.00	\$782,903.07	\$182,132.50 (\$103,082.27)	\$285,736.36	\$363,489.65
2018	5,030	\$1,646,725.00	\$1,305,866.93	\$179,210.50 (\$99,806.00)	\$161,647.57	\$241,052.07

Esto es una propuesta y falta que la Junta de Gobierno decida si nos concede hacerlo de ésta manera.

Se sugiere que vayan estudiando la certificación 16-17-258 e ir explorando que cursos se pueden ofrecer.

La reunión terminó a la 1:03 p.m.

Sometido por,



Fernando Gilbes Santaella, Ph.D.  
Decano Interino

kam

REUNION DE DIRECTORES DE ARTES Y CIENCIAS  
Miércoles 20 de marzo de 2019

A partir del 2016, se inició el proceso de movernos al Sistema *Oracle's HRMS/LD*, formalizándose el mismo en el Sistema UPR con la Carta Circular Núm. OP-17-01 el 1º de agosto del 2016. El propósito era de tener un sistema a ser utilizado por todos los recintos para la distribución de salarios y beneficios, además de tener un sistema automatizado para registrar y reportar Tiempo y Esfuerzo.

Se introdujeron dos tipos de documentos:

**RH-T002**

Este documento sustituyó las PAPP o Propuesta de Acción a Personal y Presupuesto. Se utilizan para reportar pagos adicionales o fuera del Salario Base Institucional (*IBS* por sus siglas en inglés), como lo serían:

Compensaciones Adicionales

Diferenciales

Quinquenios

Salarios de Verano

*Ad Honorem*

Las Bonificaciones y Ajustes de Salario Base, que antes se reportaban aparte del *IBS*, ahora se reportan junto con el salario.

**LD-T002**

¿Quién debe preparar y someter Formulario LD-T002?

Facultativos con salario distribuido entre dos o más cuentas.

Facultativos con Tareas Académicas Generales y Administrativas o de Coordinación

Facultativos con Tareas Académicas Generales e Investigación por Compra de Tiempo o Descarga

Empleados Profesionales y No Profesionales cobrando de dos o más cuentas

Es importante someter los formularios a tiempo cuando se tienen **Compras de Tiempo y/o Descargas** para Investigación o *In-Kind Release Time* para tener informes correctos y precisos.

---

**DESCARGAS PARA INVESTIGACION**

**Primer Semestre del Año Académico 2018-2019 (FALL 2018)**

---

Para la Facultad de Artes y Ciencias los totales fueron:

**Biología: 7 Catedráticos para un Costo Total de \$133,121.38**

**Ciencias Marinas: 11 Catedráticos para un Costo Total de \$225,358.25**

**Ciencias Sociales: 2 Catedráticos para un Costo Total de \$12,498.75**

**Estudios Hispánicos: 1 Catedráticos para un Costo Total de \$10,332.00**

**Física: 3 Catedráticos para un Costo Total de \$29,205.00**

**Geología: 3 Catedráticos para un Costo Total de \$60,736.50**

**Geología-Red Sísmica: 1 Catedráticos para un Costo Total de \$22,524.36**

**Humanidades: 2 Catedráticos para un Costo Total de \$18,727.50**

**Inglés: 4 Catedráticos para un Costo Total de \$40,618.50**

**Química: 8 Catedráticos para un Costo Total de \$140,059.50**

**Física: 3 Catedráticos para un Costo Total de \$29,205.00**

**Gran Total: 45 Catedráticos para un total de \$722,386.74**

## Como registrar y codificar las transacciones de Descarga

Para las **Descargas** (*Release Time*), se construirán las cuentas partiendo de la cuenta institucional de la que recibe su remuneración el facultativo y cambiando los campos en la misma a saber, Fondo, Función, Proyecto y Año Fiscal utilizando con los de la cuenta del proyecto, tal como se indica en la **Carta Circular Núm. OP-17-01**. **Es sumamente importante que el número de cuenta sea el correcto tanto en las Compras de Tiempo como en las Descargas.**

Los siguientes ejemplos nos muestran las dos opciones de Descargas:

Proyecto *CREST Phase II* (Cuenta UFIS 30231.136.000.5021.210.331431880102.00)

Si un Facultativo de 9 Meses del Departamento de Biología (001) va a trabajar durante el 2º Semestre del Año Académico 2018-2019 o Primavera 2019 (*SPRING 2019*) que pertenece al Año Fiscal 2019 con una Descarga en el proyecto, su reporte para la Descarga de Investigación bajo *COST SHARING* leería:

30120.001.000.5021.210.331431880102.00

Si ese mismo Facultativo, tiene un Proyecto Institucional del RUM o sea, no asociado a ninguna cuenta de Fondos Externos (Estatales, Federales o Privados), su Descarga bajo *COST SHARING* leería:

30110.001.000.5021.220.000000000000.19

Ahora bien, si el Facultativo hubiera tenido una tarea de Coordinación en el proyecto y una de Dirección en su Departamento, las cuentas hubieran sido:

30120.001.000.5021.460.331431880102.00

30110.001.000.5021.470.000000000000.19

En amarillo se observan los campos de la Cuenta Institucional, en este caso del Departamento de Biología, que se cambian. Es importante recordar que las Cuentas con Fondo "30120" son cuentas de Fondos Institucionales y no de los proyectos por lo que estas Descargas en nada afectan las cuentas de Fondos Externos.

Aquellos proyectos en los que haya un **Non Cost Extension**, no podrán reportarse como Descargas ya que el compromiso de la Institución ha concluido. Se reportara como *Ad Honorem*.

Las Cuentas a utilizarse para las **Compras de Tiempo** (*Buyouts*) es la cuenta del proyecto con fondos externos de la cual habrá de pagar la misma.

Con la derogación del uso de los Formularios 125A, estos fueron sustituidos por la segunda hoja de los Formularios LD-T002 u Hoja de Conversión de Esfuerzo o *Effort Conversion*. En esta hoja, debe entrarse la información que el sistema no trae de la primera. Los campos aparecen en color amarillo y lo son:

Nombre de Proyecto o *Project Name* (tal como aparece en la propuesta) o Tarea (enseñanza, dirección o investigación)

Agencia que auspicia o *Sponsor Agency*

Numero de Acuerdo o *Grand Award #*, Sub-acuerdo o Contrato

Comentario (opcional)

Los Formularios LD-T002 deben ser enviados con las dos páginas o sea, la tamaño legal y la de Conversión de Esfuerzo. Si no se recibe el documento completo, se devolverá el mismo.

## FACULTATIVOS CON TAREAS INCIDENTALES O COMPENSACIONES ADICIONALES

Como se expresara antes, el Formulario LD-T002 no es elemento de pago por lo que si en él se reportan Compensaciones Adicionales, se tienen que preparar los Formularios RH-T002 correspondientes a cada compensación. Si se reporta la compensación en la LD-T002 y no se prepara el RH-T002, la persona no cobrara su compensación.

Si un Facultativo tiene sólo salarios de sus actividades como catedrático sin nada de investigación, ya sea por Compra de Tiempo y/o Descargas, pero va a tener salarios por Tareas Incidentales como por ejemplo cursos o talleres, no tiene que preparar Formulario LD-T002 y si RH-T002. Preparara un Formulario RH-T002 por cada taller que vaya a brindar tal como se hacía con las PAPP. Empleados que cobren de dos o más cuentas, deberán someter Formulario LD-T002 para efectuar las redistribuciones y Formulario 125A si tienen una o más cuentas con fondos federales.

Las Cuentas a utilizarse para las **Compras de Tiempo (Buyouts)** es la cuenta del proyecto con fondos externos de la cual habrá de pagar la misma.

Si la persona va a trabajar en un proyecto con Fondos Externos – Federales y de esa cuenta habrán de recibir el 100% de su salario, sólo se necesita someter una RH-T002 por la vigencia del nombramiento. Por ejemplo:

Nombramiento de empleado será desde 7/1/2018 hasta 6/30/2019, se preparara sólo una RH-T002 por la vigencia de su nombramiento.



## FACULTATIVOS CON TAREAS DE COORDINACION

Lo referente a enseñanza y coordinación de los laboratorios asociados a los cursos que brinda dentro de su departamento/facultad, no requieren hacer redistribución de salarios. El caso que sí requiere redistribución de salarios es aquel en el cual un catedrático(a) de un departamento/facultad, que tiene, además de créditos de enseñanza, créditos de coordinación y/o funciones administrativas. Además, aquellos casos en que un catedrático(a) recibe Descarga para trabajar en otro departamento/facultad para brindar cursos, coordinar laboratorios o inclusive dirigir programa pero siendo cargado a su departamento/facultad de origen. Por ejemplo:

Una Catedrática de Ingeniería Química con Descarga para **Coordinar BIOTEC / Artes y Ciencias**, someterá sus documentos con la siguiente redistribución para el Año Académico 2018-2019:

*GENERAL ACADEMIC INSTRUCTION* 30110.139.000.5021.110.000000000000.19

*RELEASE TIME FOR BIOTEC COORDINATION* 30110.139.000.5021.460.000000000000.19

Siguiendo con este mismo ejemplo, *BIOTEC / Artes y Ciencias*, pagará una Compensación Adicional por cursos de *BIOTEC* y la misma se reportara con la cuenta:

30110.004.000.5045.110.000000000000.19

Otro ejemplo sería el de un Catedrático del Departamento de Biología que recibe Descargas para **Funciones Administrativas** como Director de Departamento o Decano. La redistribución se haría de la siguiente forma:

30110.001.000.5021.110.000000000000.19

30110.001.000.5021.470.000000000000.19

Los anteriores son ejemplos de redistribuciones no asociadas a Investigación (*Function Code 220*). Para Coordinación se utiliza el Código 460 y para Dirección el Código 470. Para otras funciones, se puede utilizar la Tabla de Códigos de Función.









---

**FECHAS DE ENTREGA DE FORMULARIOS LD-T002 PARA REDISTRIBUCION DE SALARIOS Y LABOR**

---

**Otoño (FALL)**

Facultativos de 9 Meses – en o antes del 30 de julio

Facultativos de 12 Meses – en o antes del 15 de junio

Profesionales/No Profesionales – en o antes del 15 junio

**Primavera (SPRING)**

Facultativos de 9 Meses – en o antes del 1º de diciembre

Facultativos de 12 Meses – en o antes del 1º de diciembre

Profesionales/No Profesionales – en o antes del 1º de diciembre

**Verano (SUMMER)**

Facultativos de 9 Meses – no tienen que preparar y someter Formulario LD-T002 pero si un Formulario RH-T002 por cada Salarios de Verano – Investigación que tengan. Se deberán someter los formularios en o antes del 15 de mayo; pero, de surgir algún salario de verano por investigación durante el periodo de verano, tiene hasta siete (7) días antes de terminar el verano para entregar el o los RH-T002.

Facultativos de 12 Meses y Profesionales/No Profesionales **NO** cualifican para Salarios de Verano (5031).

**Nota:**

En caso de que la fecha límite de entrega, sea un sábado o domingo, los documentos deberán someterse en el próximo día laborable.

## CARTA CIRCULARES Y CERTIFICACIONES IMPORTANTES

**Carta Circular Núm. OP-17-01** de la Oficina de la Oficina de la Oficina de Presupuesto de la Administración Central de la UPR del 1º de agosto de 2016:

***SISTEMA HRMS ORACLE :***

- 1) INSTRUCCIONES PARA UTILIZAR LOS SEGMENTOS FONDO, FUNCION, PROYECTO y AÑO FISCAL DE LAS CUENTAS UFIS EN EL REGISTRO DE LA TAREA "IN KIND";
- 2) INSTRUCCIONES PARA EL REGISTRO DE LA TAREA DE INVESTIGACION INSTITUCIONAL EN EL FONDO DEL PRESUPUESTO REGULAR XX110

<http://cayey.upr.edu/wp-content/uploads/sites/10/2016/08/CARTA-CIRCULAR-NUM.-OP-17-01-Sistema-HRMS-Oracle-ORE.pdf>

**Certificación Núm. 16-17-132 ENMENDADA, TAREAS DEL PERSONAL QUE EJERCE LA CATEDRA,** aprobada por la Junta Administrativa del RUM de la UPR el jueves, 27 de octubre de 2016:

<https://dmsrum.uprm.edu/bitstream/handle/123456789/66/16-17-132%20Enmendada.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

**Certificación Núm. 16-17-307, MEDIDAS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA EN EL USO DE RECURSOS SOBRE TAREAS DOCENTE PARA EL RUM,** aprobada por la Junta Administrativa del RUM de la UPR el jueves, 8 de junio de 2017:

<https://dmsrum.uprm.edu/bitstream/handle/123456789/243/16-17-307.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

**Certificación Núm. 16-17-307 ENMENDADA, MEDIDAS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA EN EL USO DE RECURSOS SOBRE TAREAS DOCENTE PARA EL RUM,** aprobada por la Junta Administrativa del RUM de la UPR el jueves, 26 de abril y viernes, 4 de mayo de 2018, enmendando la certificación del jueves 8 de junio de 2017:

<https://dmsrum.uprm.edu/bitstream/handle/123456789/381/16-17-307%20Enmendada.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

**Certificación Núm. 16-17-309, MEDIDAS DE MEJORAS A LA EFICIENCIA EN EL USO DE RECURSOS EN LA INVESTIGACION PARA EL RUM,** aprobada por la Junta Administrativa del RUM de la UPR el martes, 20 de junio de 2017, derogando la Certificación Núm. 16-17-260:

<https://dmsrum.uprm.edu/bitstream/handle/123456789/237/16-17-309.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

**Carta Circular Núm. ORCI-2018-2019-02** de la Oficina de la Oficina de la Oficina de Cumplimiento e Integridad en la Investigación de la Administración Central de la UPR del 11 de enero de 2019:

**SISTEMA HRMS ORACLE :**

- 1) Derogación uso Formularios 125A
- 2) Instrucciones y Manuales HRMS/LD

<http://www.upr.edu/wp-content/uploads/2019/01/Circular-Cumplimiento-ORCI-2018-2019-02-Tiempo-y-Esfuerzo.pdf>



Comparación del numero de créditos  
requeridos para completar el grado de  
bachillerato en la Facultad de Artes y  
Ciencias con otras universidades

### Facultad de Artes & Ciencias

- Biología
- Ciencias Marinas (OK)
- Ciencias Sociales
- Economía
- Kinesiología
- Enfermería
- Estudios Hispánicos
- Física
- Geología
- Humanidades
- Ingles
- Matemáticas
- Psicología
- Química

## Departamento de Física

Física	UPR	UPR-Río	Florida State	Univ. of	Univ. of	U of Florida	FLA Internt.
	RUM	Piedras	Univ.	Central FLA	South FLA	Gainsville	Univ.
	141	129	120	120	120	120	120

## Departamento de Biología

Biología	UPR	UPR-Río	Georgia-Tech	Arizona St.	Michigan St.
	RUM	Piedras			
Biología	141	130	122	120	120
Premédica	141				
Microbiología Industrial	141				

## Departamento de Ciencias Sociales

Ciencias Sociales	NOVA										U of Texas	SUNY
	UPR-RUM	UPR-RP	Inter-Metro	FLA State U.	NYU	American U.	Ohio State	S.U.FLA	Buffalo SUNY	Austin	Binghamton	
CIPO	134	120	120									
CISO	134	120	120	111	128-130							
Historia	134	129				120	120	120	120	120		
Sociología	134	120	120									126

## Departamento de Economía

Economía	UPR	UPR-Río	Wisconsin- Wisconsin				U. Colorado		
	RUM	Piedras	Georgetown	Columbia	Madison	Milwaukee	Ohio St.	Denver	Cornell U.
	134	120	120	124	120	120	122	120	120

## Departamento de Enfermería

Enfermería	UPR	UPR-Río					
	RUM	Piedras	Pittsburg	Penn State	Chamberlain	George Fox	Indianapolis
	144	n/a	124-126	121-123	126	126	120

## Estudios Hispánicos

Estudios	UPR	UPR-Río									
Hispanicos	RUM	Piedras	U. of CONN	Penn-State	UMASS	Harvard	Vandervilt	Brown U	UIUC	CUNY	Ohio State
	139	129	120	123	120	128	120	120	120	120	121

## Departamento de Geología

Geología	UPR	UPR-Río	U of	Virginia	U of Texas	Lehigh	Univ. of	U. Calif.	Univ. of
	RUM	Piedras	Kansas	Tech	Austin	University	Florida	BERKELEY	Colorado
	141	n/a	120-125	121	126	120	119	120	120-128

## Departamento de Química

Química	UPR	UPR	U of Utah
	RUM	Río Piedras	
	139	130	120